

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTÉ

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del puesto del Timbre correspondiente.  
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## ¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

### GOBIERNO DE LA NACION

#### Ministerio de Trabajo

**DECRETO de 14 de diciembre de 1942 por el que se declaran de urgencia las obras de construcción de seiscientos veinte viviendas protegidas en Vallecas (Madrid).**

La realización del proyecto de construcción de seiscientos veinte viviendas protegidas en Vallecas (Madrid), aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, exige la aplicación del procedimiento de expropiación forzosa definido por la Ley de 7 de octubre de 1939, para que la entidad constructora pueda adquirir los terrenos donde el referido proyecto ha de ser emplazado.

Por lo que, a propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### Dispongo:

Artículo único. Se declaran urgentes, a los efectos prevenidos en la Ley de 7 de octubre de 1939, las obras para la construcción del proyecto de seiscientos veinte viviendas protegidas presentado por el Ayuntamiento de Vallecas, aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda el 9 de enero de 1942. Los terrenos expropiables tienen las siguientes características:

Situación: En término municipal de Vallecas, con fachada a la carretera de Valencia, a 4.560 metros de la Puerta del Sol.

Líndero: Por el frente, a Norte, con la carretera de Valencia, en línea de fachada de 158 metros; por la derecha, entrando, al Oeste, en línea quebrada de tres lados: el primero, recta de 123 metros 15 centímetros, con calle particular; el segundo, en línea recta que entra hacia el Oeste, de 87 metros, con terreno particular, y el tercero, en línea recta de 80 metros 50 centímetros, con propiedades particulares; por la izquierda, entrando, al Este, en línea quebrada de dos lados: el primero, de 117 metros 80 centímetros, y el segundo, de 99 metros 60 centímetros, con fincas particulares, y por el fondo, al Sur, en línea quebrada de cuatro lados: el primero, de 90 metros 50 centí-

metros; el segundo, de 38 metros; el tercero, de 45 metros, y el cuarto, de sesenta y ocho metros, con la calle titulada Arroyo del Olivar.

Forma: El perímetro descrito tiene forma de polígono irregular de diez lados amartillado.

Superficie. La superficie total es de 36.368 metros 60 centímetros cuadrados, existiendo naves edificadas que miden 816 metros cuadrados de superficie.

La parcela total corresponde a varios propietarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a 14 de diciembre de 1942.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,

JOSE ANTONIO GIRON DE VELASCO

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 29 de diciembre.)

(G. C.—25)

**ORDEN de 19 de diciembre de 1942 por la que se convoca a los Delegados provinciales de Trabajo para las reuniones que habrán de tener lugar en la Escuela Social de Madrid del 11 al 21 de enero próximo.**

Ilmo. Sr.: La aptitud y capacidad técnica en materia social de los nuevos Delegados provinciales de Trabajo, demostrada ya en su calidad de funcionarios dependientes de los distintos servicios de este Ministerio, son prendas seguras de futuros aciertos, dada la importante misión que les encomienda la Ley de 10 de noviembre último.

Ahora bien; la doctrina social del Movimiento Nacional-Sindicalista, de amplio contenido cristiano, recogido en los 26 Puntos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y en el Fuero del Trabajo, precisa una unidad de acción, para lo que es necesario que conozcan, en primer término, las orientaciones de la política social del Gobierno, así como el desenvolvimiento de las instituciones que la sirven, y además tener en cuenta las normas y directrices que han de imprimir a su actuación, tanto en cuanto afecta a los intereses de productores, bien sean trabajadores, técnicos o empresarios, como a las relaciones que hayan de mantener con otros organismos estatales o del Partido.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca a todos los Delegados provinciales de Trabajo, nombrados con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 10 del pasado mes de noviembre, para las reuniones que habrán de tener lugar en la Escuela Social de Madrid durante los días 11 al 21 del mes de enero próximo, y en las horas que oportunamente se fijen.

2.º Durante los expresados días serán explicados a los Delegados, mediante ponencias a cargo de jerarcas de nuestro Movimiento Nacional-Sindicalista y de prestigiosas figuras especializadas en materia de trabajo, los temas de más significado interés para la misión encomendada a dichos Delegados.

3.º Compatible con esta labor, se realizarán visitas a los Centros e Instituciones que en Madrid desarrollan funciones orientadas en los principios contenidos en los Puntos programáticos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y en el Fuero del Trabajo.

4.º En las fechas que se designen, durante el tiempo de estas reuniones, se ofrendará tributo a la memoria del Fundador, trasladándose al Monasterio del Escorial, y asimismo se llevará a cabo una visita al Alcázar de Toledo, para rendir homenaje a los Héroes de la Patria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de diciembre de 1942.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 29 de diciembre.)

(G. C.—26)

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### Ministerio de la Gobernación

#### SUBSECRETARIA

Transcribiendo los acuerdos adoptados por la Comisión Central de Sanidad Local en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1942.

En sesión celebrada por la Comi-

sión Central de Sanidad Local el día 18 de diciembre de este año, para estudio de los expedientes sometidos a su aprobación, conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la ley Municipal vigente de 31 de octubre de 1935 y en el artículo 3.º del Decreto de 4 de junio de 1938, ha conocido de los siguientes asuntos:

9.º Madrid (capital). — Proyecto de urbanización y saneamiento de la zona industrial del barrio de las Delicias.—Quedó aprobado.

Lo que se hace público para conocimiento de las Corporaciones interesadas y demás efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1942.—  
El Subsecretario de la Gobernación,  
Pedro F. Valladares.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 28 de diciembre.)

(G. C.—24)

### Ayuntamiento de Madrid

#### SECRETARIA

Celebrada y declarada desierta, por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo, para 500 cabezas de ganado vacuno, en los sitios denominados «Rodajos» y «Los Pinos», hasta el 30 de junio de 1943, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 30 de diciembre último, se ha servido disponer se auncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el Boletín Oficial del Estado de 29 de septiembre y 6 de octubre, y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de los días 29 de septiembre y 5 de octubre últimos, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 30 de enero, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de enero de 1943.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—3.996)

## Servicio Nacional del Trigo

### Jefatura Provincial de Madrid

*Precios de harinas para el mes de enero de 1943*

Durante el próximo mes de enero regirán en esta provincia los siguientes precios de harinas panificables aprobados por la Superioridad:

#### Zona consorciada

Harina cupo corriente, 124,23 pesetas Q. M.  
Harina de canje, 105,66 pesetas quintal métrico.

#### Zona no consorciada

Harina cupo corriente, 123,36 pesetas Q. M.  
Harina de canje (trigo), 102,70 pesetas Q. M.  
Harina de canje (mezcla trigo y centeno), 97,95 pesetas Q. M.

Estos precios se entienden en fábrica y sin envase.  
Madrid, 31 de diciembre de 1942.—  
El Jefe provincial, E. Cunchillos.  
(G. C.—31)

## Dirección General de Timbre y Monopolios

### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Angeles Moreno Téllez, Magdalena Aniza Moreno, Carmen Tobal Tejedor, María Cruz Rodrigo Gómez y María Dolores Gutiérrez García, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.  
Madrid, 2 de enero de 1943.—El Director general, F. Roldán.  
(G.—3.225)

## AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

### ESTREMERA

El Padrón de la Riqueza rústica de este término municipal, para los efectos tributarios de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que únicamente versen sobre errores aritméticos o de copia.

Estremera, a 26 de diciembre de 1942.—El Alcalde (firmado).  
(G. C.—1) (X.—3.659)

### CIEMPOZUELOS

Confeccionado el Padrón de la Riqueza rústica de este término municipal, para el año 1943, se expone al público por un plazo de ocho días, para que los contribuyentes puedan presentar las reclamaciones que crean pertinentes y versen sobre errores aritméticos o de copia.

Ciempozuelos, 26 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Angel Ortega.  
(G. C.—4) (X.—3.657)

### CANILLAS

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado pa-

ra el ejercicio económico del año de 1943, se hace saber al público que se halla expuesto en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que, durante el referido plazo y los quince días siguientes, se puedan interponer ante el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda las reclamaciones que contra el mismo se consideren oportunas, por los motivos que se expresan en el artículo 301 del Estatuto municipal y de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio del Interior con fecha 23 de junio de 1938 y demás disposiciones vigentes.

Asimismo se hallan expuestas al público, durante el mismo plazo, las Ordenanzas de exacciones municipales correspondientes al Presupuesto de Ingresos del citado ejercicio económico, a fin de que puedan impugnarse ante esta Corporación, por los motivos que se expresan en los artículos 322 y 323 del Estatuto municipal, al objeto de elevar tales reclamaciones, con las citadas Ordenanzas, ante la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Canillas, 26 de diciembre de 1942.  
El Alcalde, F. Román.  
(G. C.—3) (X.—3.658)

## Audiencia Territorial de Madrid

### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por la Sociedad Bermúdez de Castro y Sánchez, S. L., se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación del acuerdo de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de 22 de julio último. (Secretaría del señor Castanedo, núm. 22-42.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 31 de diciembre de 1942.—  
El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.  
(G. C.—34)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Julio Hernández Lorenzo se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación del decreto de la Alcaldía - Presidencia del Ayuntamiento de esta capital, por el que se destituye al recurrente de su cargo de guardia de Policía Urbana. (Secretaría del señor Latorre, 10, de 1941.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 31 de diciembre de 1942.—  
El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.  
(G. C.—33)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Juan Arozameha Echevarría se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre silencio administrativo a reposición formulada sobre denegación de entrega de pe-

setas 35.312,36, importe de obras realizadas para urbanización del barrio de Casas Baratas de la Cooperativa de San Lorenzo, por el Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial. (Secretaría del señor Bustamante, 33, de 1942.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 31 de diciembre de 1942.—  
El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—32)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 4 de los de esta capital, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 45 de la ley de Responsabilidades Políticas, en los expedientes que instruye bajo los números 239, 238, 228, 225, 217, 235, 236, 213, 175, 191, 179, 182, 212, 209, 206 y 192 de orden, de este año, contra Toribio Lera Martínez, de cincuenta y dos años, casado, telegrafista, hijo de Atanasio y de Cándida, vecino de Madrid; Martín Pizarro Gijón, de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Puertollano, vecino de Madrid, hijo de Juan; José Urquiza Cubero, de cincuenta y ocho años, casado, natural de Salamanca y vecino de Madrid; Conrado Sánchez Escribano, de veintinueve años, casado, farmacéutico, hijo de Conrado y Celestina, natural de Arcos de España (Cáceres); José Ontiveros López, alférez de Sanidad retirado; Miguel González Soto, de treinta años, soltero, sargento de Aviación, hijo de Miguel y de María, natural de Almería y vecino de Madrid; Pedro Unsáinz Ibáñez, de treinta y ocho años, soltero, empleado y vecino de Madrid; Andrés García Falcés-García, de treinta y cinco años, cuyas demás circunstancias se ignoran; Isidoro Pérez Cifuentes, empleado, casado, vecino de Madrid, con domicilio en Blasco de Garay, número 62; Paciano Villar Pascuas, natural de Esguevillas de Esgueva (Valladolid), de veintidós años, hijo de Nemesio y de María; Elisa Sánchez Sánchez, de treinta y un años, soltera, con domicilio en la calle de Bernardo López, núm. 9; Valentín Vega Ruiz, de cuarenta y siete años, casado, abogado y domiciliado en la calle de Hortaleza, núm. 84; Isaura Barriga Viejo, alférez de la Guardia Civil; Adolfo Himmek, de treinta y ocho años, soltero, perito industrial, hijo de Ernesto y de María, natural de Andelfingel (Suiza) y vecino de Madrid; Carmen Pernia Pernia y Fermina Martín Malvierca, ambas vecinas de Madrid y cuyas demás circunstancias se ignoran, y Enrique Sánchez, vecino de Madrid, calle de Alonso Cano, núm. 60, 3.º núm. 3, se anuncia al público que el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, por acuerdos de 29 de marzo de 1941, 31 de octubre de 1941, 21 de mayo de 1941, 27 de febrero de 1941, 23 de diciembre de 1941, 24 de junio de 1941, 22 de octubre de 1941, 22 de agosto de 1940, 11 de mayo de 1940, 20 de diciembre de 1942, 25 de noviembre de 1942, 16 de noviembre de 1942, 6 de agosto de 1940, 27 de julio de 1942, 11

de mayo de 1940 y 10 de noviembre de 1939 dispuso la incoación de los referidos expedientes, haciéndose saber, además, que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia de los presuntos responsables detendrá la tramitación y fallo de los expedientes.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.  
El Secretario, Isidro Domínguez.—  
(Firmado.)

(B.—14.957, 14.958, 14.959, 14.960, 14.961, 14.956, 14.955, 14.951, 14.950, 14.948, 14.949, 14.940, 14.941, 14.942, 14.943 y 14.944)

#### JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el expediente instruido en ese Juzgado con el número 122, de 1942, sobre responsabilidades políticas, contra Alejandro Cordovilla Cabello, cuyas demás circunstancias se ignoran, se ha acordado citar al mismo por medio del presente, a fin de que, en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en el Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de recibirle declaración en el expediente arriba indicado; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.  
El Secretario, Francisco de P. Rives.

(B.—14.898)

### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 17

Por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado núm. 17, en los autos de juicio de faltas número 262, de 1941, seguidos por lesiones contra Gabriel González Cruchet, domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, núm. 27, se requiere al expresado condenado para que comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—14.619)

#### JUZGADO NUMERO 17

Por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado núm. 17, en los autos de juicio de faltas núm. 501, de 1941, seguidos por vejación, contra Juan Díaz-Caneja Betegón, domiciliado últimamente en la calle de Zurbano, núm. 67, hotel, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—14.613)

## JUZGADO NUMERO 17

Por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado núm. 17, en los autos de juicio de faltas núm. 674, de 1941, seguidos por daños, contra Domingo Fernández Chuco, domiciliado últimamente en Fernando Garrido, núm. 5, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—14.618)

## JUZGADO NUMERO 17

Por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado núm. 17, en los autos de juicio de faltas número 685, de 1941, seguidos por lesiones contra Antonio Domínguez Garrido, domiciliado últimamente en la calle de Rodas, núm. 2, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—14.617)

## JUZGADO NUMERO 17

Por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado núm. 17, en los autos de juicio de faltas núm. 52, de 1941, seguidos por malos tratos contra Juan Morera Méndez, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, núm. 66, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—14.616)

## JUZGADO NUMERO 17

Por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado núm. 17, en los autos de juicio de faltas número 538, de 1941, seguidos por vejación, contra Rafael Gambara Ciudad, domiciliado últimamente en la calle del General Porlier, núm. 20, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—14.615)

## JUZGADO NUMERO 17

Por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado núm. 17, en los autos de juicio de faltas número 467, de 1941, seguidos por malos tratos contra José Cuesta Redondo, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Rodríguez, núm. 47, hotel, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—14.624)

## JUZGADO NUMERO 17

Por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 555, de 1941, seguidos por lesiones contra Juan Bravo Guanda, en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—14.614)

## JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a los herederos de doña Antonia del Río Arango, encontrada muerta la noche del 10 de diciembre de 1941, en su domicilio, calle del Amor de Dios, número 8, piso segundo derecha, de Madrid, distintos de su esposo, José Manuel Gómez Calvo, para que declaren en sumario núm. 655, de 1941, por parricidio de la primera contra el segundo, y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1.

(B.—14.365)

## CHINCHON

Los remitentes y consignatarios de las expediciones 14.446, de Elda, y 14.992, de Elda para Ocaña, computadas de calzado, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por sustracción de dichas expediciones, instruida por dicho Juzgado con el número 47, de 1942, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

(G. C.—5.419) (B.—14.867)

## JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario instruido con el núm. 424, de 1942, contra otros y Máximo del Olmo Moreno, por hurto de diferentes contadores de fluido eléctrico, se cita a quien se considere dueño de dichos contadores, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración e instruirle del derecho

que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y demás que procedan.

(B.—14.664)

## JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 14, de esta capital, en sumario por hurto, bajo el núm. 335, de 1941, se cita a Agustina Gil López, de veintiocho años, modista, hija de Gabino y de Elisa, natural de Armencia (Vitoria), y que tuvo su domicilio últimamente en la calle del General Pardiñas, 33, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de prestar declaración.

(B.—14.674)

## JUZGADO NUMERO 12

Fernández Crespo (Antonio), natural de Santiago, de veintisiete años de edad, de estado soltero, que, al parecer, ha pertenecido a la División Española de Voluntarios en Rusia, domiciliado últimamente en Madrid, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 12 de los de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario núm. 510-942, por delito de hurto.

(B.—14.673)

## JUZGADO NUMERO 12

Rodríguez (Miguel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado en Madrid, en la calle de la Encarnación, núm. 17, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con el fin de prestar de-

vincial, acreditando la inversión de los libramientos números 1.813, 2.004, 2.228, 2.229 y 2.486 del corriente año, que por un importe de 2.000, 2.000, 1.800, 3.300 y 1.500 pesetas le fueron expedidos a justificar.

925. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe del Depósito Central de Farmacia, acreditando la inversión de los libramientos números 1.584, 1.776 y 1.998 del corriente año, que por un importe de 15.000 pesetas cada uno de ellos le fueron expedidos a justificar.

926. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Habilitado del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, acreditando la inversión de los libramientos números 93 y 904 del corriente año, que por un importe de 750 pesetas cada uno le fueron expedidos a justificar.

927. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, acreditando la inversión de los libramientos números 433 y 2.253 del corriente año, que por un importe de 500 y 315 pesetas le fueron expedidos a justificar.

928. Declarar de abono, con cargo al capítulo II, artículo tercero, concepto número 14, «Dietas de los Diputados provinciales», la cantidad de 400 pesetas, importe de las dietas devengadas por los señores Vocales Gestores de la Corporación, por su asistencia a sesiones públicas, durante el pasado mes de junio.

929. Declarar de abono, con cargo al concepto número 9, artículo 11, capítulo I del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 100 pesetas, en favor de don José Clavero Juste, en concepto de devolución del importe de la cédula personal del ejercicio de 1935, que le fué expedida con el número 1.007.107; devolución que se efectúa en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora en su sesión de 13 de junio último.

930. Declarar de abono, con cargo al concepto número 9, artículo 11, capítulo I del vigente Presupuesto de Gastos, las siguientes atenciones, por haber quedado justificados, en cada caso, los débitos a cargo de la Corporación: A Industrias Sanitarias, 1.116,30 pesetas,

cargo al capítulo XI, artículo 5.º, concepto número 278 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar éstas por el sistema de administración.

907. Aprobar proyecto de pintado del puente metálico del kilómetro 5 del camino de Torremocha a Uceda, sobre el río Jarama, por un importe de 12.065,53 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 5.º, concepto número 278 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar éstas por el sistema de administración.

908. Adjudicar definitivamente a la Empresa «Arregui Hermanos», en la cantidad de 34.875 pesetas, el concurso para construcción de una tribuna desmontable de madera, para la asistencia de la Corporación a los actos públicos; y requerirle para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

909. Aprobar proyecto de reparación y pintura en el Pabellón de Laboratorio Provincial, en el Hospital Provincial, por un importe de pesetas 16.340,80, que se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 10, concepto número 288 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

910. Autorizar al Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras para la adquisición e instalación de un gasógeno marca I. E. G. en una camioneta «Chevrolet», núm. 39983, declarándose de abono su importe, por la cantidad de 6.000 pesetas, con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, concepto núm. 60, titulado «Para renovación de material, reparaciones y accesorios», que en el día de la fecha presenta disponible suficiente en el Presupuesto de Gastos.

911. Autorizar y declarar de urgencia la adquisición de una máquina de escribir marca «Underwood», modelo núm. 5, con destino al servicio de Anatomía Patológica del Laboratorio Provincial, en la cantidad de pesetas 1.600, de conformidad con el precio de tasa establecido por la Secretaría General y Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, y publicado en el Boletín Oficial de la provincia, con fecha 20 del pasado mes de junio, acordando asimismo, con

